

10. VIGILANCIA PENITENCIARIA

10.1 **Actividad del Fiscal de Sala Delegado de Vigilancia Penitenciaria**

Las *Jornadas de Fiscales de Vigilancia Penitenciaria*, que se celebraron los días 9 y 10 de abril de 2018 en la sede de la Fiscalía General del Estado, se desarrollaron sobre los siguientes temas que fueron objeto de diferentes mesas redondas: perspectivas arquitectónicas de los Centros Penitenciarios e incidencia en el tratamiento; aspectos aplicativos de la Ley 23/2014 de 20 de noviembre; derecho de acceso al expediente penitenciario; licenciamientos y refundiciones de condena; abono de prisión preventiva; permisos penitenciarios; supuestos de incumplimiento de los trabajos en beneficio de la comunidad; y finalmente, el tratamiento penitenciario de los penados por delitos de corrupción: clasificación, permisos y libertad condicional.

Las dieciséis conclusiones alcanzadas tras el debate general de aquellos puntos que en la práctica diaria venían suscitando dificultades interpretativas de la norma, una vez aprobadas por la Fiscal General del Estado, fueron difundidas a las Fiscalías, dándose también traslado de las mismas a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, al Consejo General del Poder Judicial y al Consejo General de la Abogacía. Las conclusiones de las Jornadas de 2018 se acompañan a modo de «Anexo» a esta Memoria.

En otro sentido, la actividad de formación inicial fue impartida a los dos grupos de Fiscales los días 29 y 30 de noviembre por las dos Fiscales especialistas, doña Natividad Plasencia y doña María Victoria Gámez. Dicha actividad consistió en un módulo de 8 horas con un programa muy completo al que se añadió una visita a los Centros Penitenciarios de Estremera y Soto del Real, pudiendo destacar la atención, dedicación y colaboración de los directores de los centros y del personal de los mismos, que fue realmente ejemplar, motivando que el Fiscal de Sala Delegado remitiera una carta de agradecimiento al Secretario General de IIPP.

Por último, resulta muy grato destacar en este año la condecoración efectuada al Ilmo. Sr. D. Juan Calixto Galán Cáceres, actual Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Badajoz, quien ha dedicado mucho tiempo y esfuerzo a la materia de Vigilancia Penitenciaria y a quien este ejercicio le ha sido justamente concedida la Medalla de plata de Instituciones Penitenciarias.